



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RÍO CUARTO, 19 de diciembre de 2023.

VISTO la presentación del dictado del Seminario de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel, sobre: "CICLO DE SEMINARIOS: MECANISMOS BIOQUÍMICO-FISIOLÓGICOS EN EL ESTABLECIMIENTO Y PROGRESIÓN DE LA DIABETES MELLITUS E HIPERTENSIÓN ARTERIAL", presentado por el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad garantizar la formación continua de posgrado, destinada a docentes, no docentes, investigadores, estudiantes de posgrado, becarios, graduados de esta Universidad, como así también a profesionales externos a la misma.

Que, por tal motivo, es necesario brindar una oferta académica de actividades de posgrado, válidas para la Carrera de Cuarto Nivel.

Que el mencionado seminario de posgrado tiene como objetivo actualizar los conocimientos acerca de los mecanismos bioquímico-fisiológicos en el establecimiento y progresión de la diabetes mellitus e hipertensión arterial.

Que las actividades curriculares y extracurriculares de posgrado podrán ser desarrolladas de manera presencial física, presencial virtual sincrónica o híbrida.

Que el cuerpo docente que dicta la actividad de posgrado posee antecedentes académicos y científicos a nivel de posgrado; y está integrado por docentes de esta Universidad.

Que se cuenta con el informe favorable de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

Que la mencionada actividad de posgrado se enmarca en las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 105/18, 145/23 y 436/23 de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES,**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Seminario de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel sobre: "CICLO DE SEMINARIOS: MECANISMOS BIOQUÍMICO-FISIOLÓGICOS EN EL ESTABLECIMIENTO Y PROGRESIÓN DE LA DIABETES MELLITUS E HIPERTENSIÓN ARTERIAL", destinado a Licenciados en Biología, Química, Microbiólogos, Médicos Veterinarios, y otros profesionales de



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

formación equivalente; que se llevará a cabo durante el mes de febrero de 2024, bajo la modalidad presencial física; ello con una duración total de 40 horas, lo que corresponde 2 (DOS) créditos.

ARTÍCULO 2do.- Designar como Coordinador y Profesor Responsable al Dr. Juan Franco **RIVELLI ANTONELLI (DNI: 30.029.531)** y como Profesores Co-Responsables a los Dres. Verónica **SANTANDER (DNI: 24.521.293)** y Alexis **CAMPETELLI (DNI: 28.025.104)**, del mencionado de Seminario.

ARTÍCULO 3ro.- Determinar que el Coordinador del Seminario deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los estudiantes.

ARTÍCULO 4to.- Dejar establecido que la Certificación del Coordinador, Profesor Responsable y Profesores Co-Responsables del mencionado Seminario, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTÍCULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

RESOLUCIÓN Nro.: 464/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 27 de diciembre de 2023 a las 20:35:24

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2023_464_PSG_RIVELLI ANTONELLI_ Mecanismos Bioqcos [baeaf7]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA BEATRIZ MORESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.